

2023: 200 años Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-116C80801-006/2023 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE AUDIO E ILUMINACIÓN Y OTROS, PARA LA 33ª FERIA NACIONAL DEL LIBRO INFANTIL Y JUVENIL XALAPA Y 3ª FERIA NACIONAL DEL LIBRO INFANTIL Y JUVENIL VERACRUZ.

En la ciudad de Veracruz, Ver., siendo las catorce horas del día dieciocho de julio del año dos mil veintitrés, en la sala de usos múltiples del Instituto Veracruzano de la Cultura, ubicado en la calle Canal s/n esquina Zaragoza, Col. Centro de la Ciudad de Veracruz, Ver., se reunieron los C.C. **Gisela Julieta Pérez Trujillo**, Subdirectora Administrativa; **José Antonio Gutiérrez Bonilla**, Subdirector de Formación y Desarrollo Artístico; **Darío Fernández**, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales; y, **Ana María Barrios Araujo**, Jefa de la Oficina de Adquisiciones; todos ellos adscritos al Instituto Veracruzano de la Cultura, quienes dictaminan con base a la documentación que integra el expediente para la emisión del fallo, por lo que;

VISTO

Para dictamen técnico económico, las propuestas presentadas por los licitantes: **JUAN JESÚS MORALES SOLANO** y **FRANCISCO JIMÉNEZ PEÑA**, de conformidad con lo establecido en el artículo 58 la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y lo dispuesto en las bases de la presente licitación y los siguientes:

RESULTANDO

PRIMERO.- Que el presente procedimiento de licitación simplificada No. LS-116C80801-006/2023 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE AUDIO E ILUMINACIÓN Y OTROS, PARA LA 33ª FERIA NACIONAL DEL LIBRO INFANTIL Y JUVENIL XALAPA Y 3ª FERIA NACIONAL DEL LIBRO INFANTIL Y JUVENIL VERACRUZ, se llevó a cabo en apego a la normatividad aplicable en la materia, para lo cual, se cuenta con el Dictamen de Suficiencia Presupuestal Número: SSE/D-2129/2023 y Registro de Procedimientos de Adquisición e Inversión (RPAI) número: 211210150500000/001898CG/2023, para efectuar la licitación simplificada con recursos provenientes del Estado.-

SEGUNDO.- Que con fecha 12 de julio de 2023, se remitieron oficios de invitación No. IVEC/SA/516/2023 al IVEC/SA/516-4/2023 a los prestadores de servicios: **IMPULSORA DE EVENTOS CONGRESOS Y ESPECTÁCULOS OPORTO, S.A. DE C.V., FRANCISCO JIMÉNEZ PEÑA** y **JUAN JESÚS MORALES SOLANO**, todos registrados en el padrón de proveedores de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; así también se invitó a la Cámara Nacional de Comercio y Servicios Turísticos (CANACO) y a la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX); de la misma manera se turnó oficios a la comisión de licitación, invitados, área usuaria y al Titular del Órgano Interno de Control; adjuntando las bases de participación, en términos del artículo 57 y 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y de la cláusula Novena de las Bases de participación.-

TERCERO.- Que de conformidad con las bases y oficios remitidos, a las 13:00 horas del día 17 de julio de 2023, se celebró la Junta de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas, contando con la participación de la Comisión de Licitación integrada por los servidores públicos C.C. **Gisela Julieta Pérez Trujillo**, Subdirectora Administrativa; **Darío Fernández**, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales; **Ana María Barrios Araujo**, Jefa de la Oficina de Adquisiciones; como área usuaria asiste el C. **José Antonio Gutiérrez Bonilla**, Subdirector Formación y Desarrollo Artístico, como invitados asisten los C.C. **Marcela Vargas García** en representación de **Marco Darío García Franco**, Subdirector de Planeación y Vinculación; **María de la Luz Acosta Farías**, Jefa del Departamento de Recursos Financieros; **Mariana Lía Medel Mariani** en representación de **Gustavo Sánchez Córdova**, Jefe del Departamento Jurídico, todos ellos adscritos al Instituto Veracruzano de la Cultura; así mismo en cumplimiento al artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de

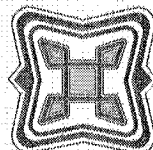
Sede Veracruz

Francisco Canal s/n esq. Zaragoza, Centro Histórico
Veracruz, Ver. (229) 931 69 62

Sede Xalapa

Xalapeños Ilustres 135, Centro Histórico
Xalapa, Ver. (228) 818 04 12

www.ivec.gob.mx



200 AÑOS
VERACRUZ
CUNA DEL HEROICO
COLEGIO MILITAR
1823 - 2023

Página 1 de 5

2023: 200 años Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, asiste el **C. Jaime Antonio Mendoza Miranda**, Titular del Órgano Interno de Control en el Instituto Veracruzano de la Cultura.

CUARTO.- Que consta en el acta de apertura de proposiciones técnicas y económicas, que esta etapa se desarrolló en términos de los artículos 43 y 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, encontrándose presentes los integrantes de la Comisión de Licitación, Invitados así como el Titular del Órgano Interno de Control de este Instituto; por lo que respecta a los proveedores invitados, en dicho acto, se recibieron en tiempo y forma las propuestas de **JUAN JESÚS MORALES SOLANO, FRANCISCO JIMÉNEZ PEÑA e IMPULSORA DE EVENTOS CONGRESOS Y ESPECTÁCULOS OPORTO, S.A. DE C.V.**, recibiendo de manera formal los sobres de proposición tanto técnica como económica, mostrando a la comisión de licitación, a los invitados y al Titular del Órgano Interno de Control, que todos los sobres se encontraban completamente sellados y rubricados por el representante legal de cada una de las empresas. Posteriormente se procedió a la apertura de los sobres de las proposiciones técnicas y económicas, dándose lectura a las mismas y efectuando una revisión cuantitativa de la documentación contenida en cada una de ellas, desprendiéndose lo siguiente:

APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS y ECONÓMICAS

Se procedió en primer término a la apertura de los sobres de las proposiciones técnicas, dándose lectura y efectuando una revisión cuantitativa de la documentación contenida en cada uno de los sobres, como consta en el Anexo 1 de esa acta de acuerdo a lo siguiente:

Se procede a la apertura de la propuesta técnica del licitante **JUAN JESÚS MORALES SOLANO**, quien participa en los **2 lotes** y cumple cuantitativamente con la documentación solicitada. Se procede a la apertura de la propuesta técnica del licitante **FRANCISCO JIMÉNEZ PEÑA**, quien participa en los **2 lotes** y cumple cuantitativamente con la documentación solicitada. Se procede a la apertura de la propuesta técnica del licitante **IMPULSORA DE EVENTOS CONGRESOS Y ESPECTÁCULOS OPORTO, S.A. DE C.V.**, quien participa en los **2 lotes**, pero no cumple cuantitativamente con la documentación solicitada.

JUAN JESÚS MORALES SOLANO

FRANCISCO JIMÉNEZ PEÑA

IMPULSORA DE EVENTOS CONGRESOS Y ESPECTÁCULOS OPORTO, S.A. DE C.V.

Cumple cuantitativamente

Cumple cuantitativamente

No cumple

Con fundamento en el numeral 1 de la cláusula Décima quinta de las Bases de participación, que a la letra dice "1. Que no entregue todos los documentos solicitados en la proposición técnica o económica.", se desestima la propuesta técnica del licitante **IMPULSORA DE EVENTOS CONGRESOS Y ESPECTÁCULOS OPORTO, S.A. DE C.V.**, lo anterior en virtud de no presentar el **Anexo 7** mediante el cual se solicita "Escrito en el que señale el domicilio en el que podrá recibir las notificaciones que se deriven de la presente licitación, señalando además teléfono, correo electrónico y cualquier medio en el cual se pueda tener contacto con el licitante".

Una vez realizada la revisión técnica cuantitativa, se procedió a la apertura de las proposiciones económicas de los licitantes que cumplieron cuantitativamente en su propuesta técnica dándose lectura de los importes ofertados con los que se elaboró un cuadro comparativo de precios que quedó asentado en el acta de apertura de propuestas en el Anexo 2.

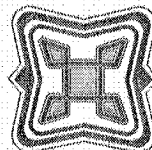
Sede Veracruz

Francisco Canal s/n esq. Zaragoza, Centro Histórico
Veracruz, Ver. (229) 931 69 62

Sede Xalapa

Xalapeños Ilustres 135, Centro Histórico
Xalapa, Ver. (228) 818 04 12

www.ivec.gob.mx



200 AÑOS
VERACRUZ
CUNA DEL HEROICO
COLEGIO MILITAR
1823 - 2023

Página 2 de 5

2023: 200 años Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

De lo anterior, se deja constancia en el acta y sus respectivos anexos, documentos que fueron suscritos sin oposición alguna, por todos los que en ella intervinieron y que corren agregados en el expediente de la licitación: y-----

CONSIDERANDO

PRIMERO.- La Subdirección Administrativa del Instituto Veracruzano de la Cultura, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 72, último párrafo de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 10, 38, 40 y 44 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1 fracción I, 10, 26 Fracción II, 27 Fracción III, 39, 56, 57, 58 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Ley No. 61 que crea el Instituto Veracruzano de la Cultura; 9 Bis, 186 y 213 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículo 23 del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de la Cultura; 29, 30 y 31 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicados en la Gaceta Oficial Núm. Ext. 060 de fecha 11 de febrero de 2019 y Fe de Erratas al Acuerdo mediante el cual se modifican los artículos 25 y 31 de dichos Lineamientos, publicados en la Gaceta Oficial Núm. 062 de fecha 12 de febrero de 2020 y Acuerdo que modifica los Artículo 31 y 32 Primer Párrafo de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave publicados en la Gaceta Oficial Núm. Ext. 106 de fecha 16 de marzo de 2021; y, 56 del del Decreto No. 461 de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para el ejercicio fiscal 2023; emite las presentes bases para llevar a cabo la **LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-116C80801-006/2023 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE AUDIO E ILUMINACIÓN Y OTROS, PARA LA 33ª FERIA NACIONAL DEL LIBRO INFANTIL Y JUVENIL XALAPA Y 3ª FERIA NACIONAL DEL LIBRO INFANTIL Y JUVENIL VERACRUZ.**

SEGUNDO.- Con fundamento en el artículo 43 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el área usuaria realizó la evaluación técnica, misma que obra en el expediente del proceso de licitación, en la que consta lo siguiente: -----

JUAN JESÚS MORALES SOLANO
FRANCISCO JIMÉNEZ PEÑA

Cumple cualitativamente
Cumple cualitativamente

TERCERO.- Que una vez realizada la evaluación técnica cualitativa, la comisión de licitación procede a realizar la evaluación económica cualitativa de las propuestas de los licitantes **JUAN JESÚS MORALES SOLANO y FRANCISCO JIMÉNEZ PEÑA**, de la cual se deja constancia en el Anexo 1 del presente dictamen.-----

CUARTO.- Que en cumplimiento al artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como a la cláusula Vigésima quinta los proveedores con residencia y domicilio fiscal en el Estado de Veracruz tendrán preferencia para ser adjudicatarios, y se les permitirá un precio hasta 5% mayor que las cotizaciones foráneas.-----

QUINTO.- Que en cumplimiento a las fracciones IV y V del artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, que a la letra dicen "IV. No lo permita el presupuesto;" y "Los montos de las ofertas económicas excedan lo autorizado; y", respectivamente, la Comisión de Licitación con la evaluación técnica y económica de las proposiciones y tomando en cuenta los considerandos SEGUNDO, TERCERO y CUARTO del presente dictamen, así como lo señalado en los

2023: 200 años Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico-Colegio Militar 1823-2023

numerales 4 y 5 de la cláusula Décima séptima de las bases de participación de la LICITACIÓN SIMPLIFICADA LS-116C80801-006/2023 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE AUDIO E ILUMINACIÓN Y OTROS, PARA LA 33ª FERIA NACIONAL DEL LIBRO INFANTIL Y JUVENIL XALAPA Y 3ª FERIA NACIONAL DEL LIBRO INFANTIL Y JUVENIL VERACRUZ., no es posible adjudicar el presente procedimiento de licitación debido a que las propuestas económicas de los licitantes **JUAN JESÚS MORALES SOLANO y FRANCISCO JIMÉNEZ PEÑA**, exceden el presupuesto autorizado a este Instituto.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos 7, 48, 51, 56, 57 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con base en el dictamen técnico económico que antecede, se emite el siguiente :

FALLO

LICITACIÓN SIMPLIFICADA LS-116C80801-006/2023 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE AUDIO E ILUMINACIÓN Y OTROS, PARA LA 33ª FERIA NACIONAL DEL LIBRO INFANTIL Y JUVENIL XALAPA Y 3ª FERIA NACIONAL DEL LIBRO INFANTIL Y JUVENIL VERACRUZ.

PRIMERO. - Que evaluada cualitativamente las propuestas técnica y económica de los licitantes **JUAN JESÚS MORALES SOLANO y FRANCISCO JIMÉNEZ PEÑA**, conforme a los considerandos SEGUNDO, TERCERO y CUARTO del Dictamen Técnico Económico, se determina que cumplen cuantitativa y cualitativamente con los requisitos solicitados en las bases de la licitación.

SEGUNDO. - Que en cumplimiento a las fracciones IV y V del artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, que a la letra dicen "IV. No lo permita el presupuesto;" y "Los montos de las ofertas económicas excedan lo autorizado; y", respectivamente, la Comisión de Licitación con la evaluación técnica y económica de las proposiciones y tomando en cuenta los considerandos SEGUNDO, TERCERO y CUARTO del presente dictamen, así como lo señalado en los numerales 4 y 5 de la cláusula Décima séptima de las bases de participación de la LICITACIÓN SIMPLIFICADA LS-116C80801-006/2023 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE AUDIO E ILUMINACIÓN Y OTROS, PARA LA 33ª FERIA NACIONAL DEL LIBRO INFANTIL Y JUVENIL XALAPA Y 3ª FERIA NACIONAL DEL LIBRO INFANTIL Y JUVENIL VERACRUZ, se declara **DESIERTA** la licitación simplificada debido a que las propuestas económicas de los licitantes **JUAN JESÚS MORALES SOLANO y FRANCISCO JIMÉNEZ PEÑA**, exceden el presupuesto autorizado a este Instituto.

TERCERO. - Que con fundamento en el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, que señala que, **si se declara desierta** la licitación simplificada, **el Ente Público podrá adjudicarlo directamente**, por tal motivo, se procederá a realizar el procedimiento de adjudicación directa.

CUARTO. - Que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 8 fracción III del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y en la cláusula Trigésima cuarta de las bases de la LICITACIÓN SIMPLIFICADA LS-116C80801-006/2023 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE AUDIO E ILUMINACIÓN Y OTROS, PARA LA 33ª FERIA NACIONAL DEL LIBRO INFANTIL Y JUVENIL XALAPA Y 3ª FERIA NACIONAL DEL LIBRO INFANTIL Y JUVENIL VERACRUZ, se hace del conocimiento de los licitantes que el presente fallo podrá ser impugnado ante la Contraloría General, mediante el recurso de revocación, dentro de un término de cinco días hábiles a partir del día siguiente de la notificación del presente, el cual se sustanciará en términos de lo que establecen los artículos 82 y 83 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y

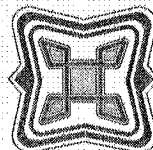
Sede Veracruz

Francisco Canal s/n esq. Zaragoza, Centro Histórico
Veracruz, Ver. (229) 931 69 62

Sede Xalapa

Xalapeños Ilustres 135, Centro Histórico
Xalapa, Ver. (228) 818 04 12

www.ivec.gob.mx





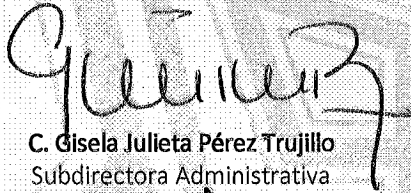
2023: 200 años Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en el domicilio de la Contraloría General del Estado, ubicada en calle Ignacio de la Llave 105, Colonia Salud, C.P. 91055, en la Ciudad de Xalapa, Ver.-

QUINTO. - Notifíquese por escrito con acuse de recibo, en los términos previstos en las bases de la presente licitación a los proveedores participantes y al Órgano Interno de Control.

Así lo dictaminaron y proveyeron los servidores públicos del Instituto Veracruzano de la Cultura, integrantes de la Comisión formada para la LICITACIÓN SIMPLIFICADA ES-116C80801-006/2023 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE AUDIO E ILUMINACIÓN Y OTROS, PARA LA 33ª FERIA NACIONAL DEL LIBRO INFANTIL Y JUVENIL XALAPA Y 3ª FERIA NACIONAL DEL LIBRO INFANTIL Y JUVENIL VERACRUZ, firmando al calce y margen para la debida constancia.

COMISIÓN DE LICITACIÓN


C. Gisela Julieta Pérez Trujillo
Subdirectora Administrativa


C. José Antonio Gutiérrez Bonilla
Subdirector de Formación y Desarrollo Artístico


C. Darío Hernández
Jefe del Depto. Recursos Materiales y Servicios
Generales


C. Ana María Barrios Araujo
Jefa de la Oficina de Adquisiciones

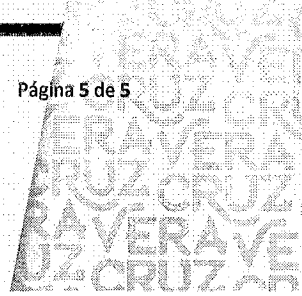
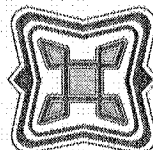
Sede Veracruz

Francisco Canal s/n esq. Zaragoza, Centro Histórico
Veracruz, Ver. (229) 931 69 62

Sede Xalapa

Xalapeños Ilustres 135, Centro Histórico
Xalapa, Ver. (228) 818 04 12

www.ivec.gob.mx





2023: 200 años Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

**EVALUACIÓN ECONÓMICA DEL DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-LS-116C80801-006/2023
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE AUDIO E ILUMINACIÓN Y OTROS, PARA LA 33ª FERIA NACIONAL DEL LIBRO
INFANTIL Y JUVENIL XALAPA Y 3ª FERIA NACIONAL DEL LIBRO INFANTIL Y JUVENIL VERACRUZ.**

ANEXO 1

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

I. INFORMACIÓN DE PROVEEDORES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	IMPULSORA DE EVENTOS CONGRESOS Y ESPECTÁCULOS OPORTO, S.A. DE C.V.	FRANCISCO JIMÉNEZ PEÑA	JUAN JESÚS MORALES SOLANO
------------------------------	---	-------------------------------	----------------------------------

FECHA DE COTIZACIÓN: DÍA, MES Y AÑO

17-jul-23

17-jul-23

17-jul-23

II. INFORMACION DE LOS BIENES Y PRECIOS COTIZADOS (EN SU CASO, INCLUIR MARCA, MODELO Y PESO DE LOS EQUIPOS)

No.	DESCRIPCIÓN	CAN.	SUBTOTAL		TOTAL		SUBTOTAL		TOTAL	
			IVA	TOTAL	IVA	TOTAL	IVA	TOTAL		
1	LOTE 1	1			\$435,000.00	\$69,600.00	\$504,600.00	\$450,000.00	\$72,000.00	\$522,000.00
2	LOTE 2	1			\$62,000.00	\$9,920.00	\$71,920.00	\$50,000.00	\$8,000.00	\$58,000.00